

Coquimbo, 05 MAYO 2009

VISTOS:

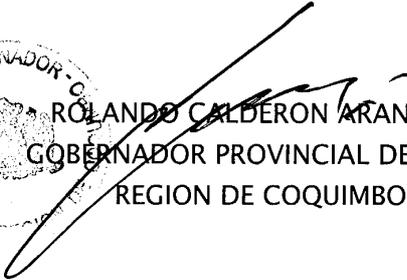
- 1.- La solicitud N° 03 de fecha 09 de abril de 2009, presentada por el Sra. Patricia Veloso Gutierrez, Directora Colegio Antonio Varas.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 732 /

- 1.- Se autoriza al solicitante, efectuar desfile de Honor, el día miércoles 20 de mayo de 2009, de 11:00 a 13.00 horas, en la comuna de Vicuña, con el siguiente recorrido:
Salida desde el colegio ubicado en calle Baquedano n° 392 por calle Yungay hasta San Martín frontis de municipalidad de Vicuña, retornando por calle Chacabuco, Arturo Prat, Gabriela Mistral y Bquedano. .
- 2.- Lo anterior, con motivo de rendir homenaje las Glorias Navales de Chile.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Vicuña.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo